DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2638177

EXTRACTO

Felipe Andrés Jopia Navarro, abogado, Notario Público titular 35ª Notaría de Santiago, con oficio en Avda. Presidente Bulnes (Paseo Bulnes) N°141, certifica: Por escritura pública de 26 de Marzo 2025, repertorio 485, ante mí, don CLAUDIO AQUILES BURGOS MELLA, cédula nacional de identidad número seis millones cincuenta y cuatro mil setecientos quince guion siete, Región Metropolitana; don JULIO CESAR BURGOS RODRÍGUEZ, cédula nacional de identidad número tres millones setecientos cuarenta y siete mil ochocientos dieciséis guion cuatro, ambos domiciliados en Alameda número mil doscientos sesenta y seis, comuna de Santiago, Región Metropolitana; doña ANA MARIA GALARCE VIDAL, cédula nacional de identidad número seis millones trescientos setenta y tres mil ochocientos treinta y dos guión ocho, domiciliada en calle Manuel de Salas ciento cuarenta y siete, departamento seiscientos dos, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; doña CONSTANZA BURGOS GALARCE, cédula nacional de identidad número quince millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y ocho guion cuatro, domiciliada en calle Antupirén número nueve mil noventa y ocho, casa setenta y siete, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, y doña FABIOLA MACARENA BURGOS GALARCE, cédula nacional de identidad número trece millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y dos guion cinco, domiciliada en calle Manuel de Salas ciento cuarenta y siete, departamento seiscientos dos, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, estas tres últimas en su calidad de herederas del socio fallecido don Luxem Burgos Mella, cédula nacional de identidad número seis millones cincuenta y cuatro mil setecientos catorce guión nueve. PRIMERO.- Que, don CLAUDIO AQUILES BURGOS MELLA, don JULIO CESAR BURGOS RODRÍGUEZ y don LUXEM BURGOS MELLA, por escritura pública de fecha 28.04.2000, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Leonardo Pérez Olate, Suplente de la titular Elena Torres Seguel, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social "INMOBILIARIA BULNES LIMITADA", nombre de fantasía "BULNES LIMITADA", extracto inscrito en el Registro de Comercio del CBR Santiago a fojas 10.660 N°8.544, año 2000 y publicado en el Diario Oficial con fecha 06.05.2000, Edición 36.656. A la fecha la sociedad no ha sufrido modificaciones, correspondiendo a cada uno de los socios el capital en partes iguales, el cual se estipuló en \$150.000.000 pesos, mediante la cesión y transferencia del dominio pleno del inmueble de que eran dueños por partes iguales, ubicado en Avenida Bulnes, actualmente Paseo Bulnes números setenta y uno y setenta y cinco, comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a nombre de la sociedad a fojas sesenta y dos mil treinta y siete número sesenta y cinco mil ciento treinta en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil. SEGUNDO.- Con fecha 10.05.2021 falleció el socio don Luxem Burgos Mella, quedando como herederas, la cónyuge sobreviviente doña ANA MARIA GALARCE VIDAL y sus Hijas doña CONSTANZA BURGOS GALARCE y doña FABIOLA MACARENA BURGOS GALARCE. La posesión efectiva inscrita a fojas 87.382 N°127.208, en el Registro de Propiedad del CBR de Santiago, correspondiente al año 2021. La especial de herencia se encuentra inscrita a fojas 87.382 N°127.209, en el Registro de Propiedad del CBR de Santiago, correspondiente al año 2021. TERCERO: En virtud de lo anteriormente expuesto doña Ana María Galarce Vidal y sus Hijas doña Constanza Burgos Galarce y doña Fabiola Macarena Burgos Galarce, en su calidad de únicas herederas del socio fallecido don Luxem Burgos Mella, vienen en adjudicarse, los derechos sociales que a su padre le correspondían en la sociedad, en partes iguales. CUARTO: De acuerdo a las adjudicaciones antes señaladas, quedan como socios don Claudio Aquiles Burgos Mella; don Julio César Burgos Rodríguez; doña Ana María Galarce Vidal; doña Constanza Burgos Galarce y doña Fabiola Macarena Burgos Galarce. MODIFICACIONES: Los actuales y únicos socios vienen en modificar la ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL, la cual a partir de esta fecha corresponderá a don Claudio Aquiles Burgos Mella y don Julio César Burgos Rodríguez, quienes deberán actuar en forma conjunta y representarán a la sociedad con

CVE 2638177

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

las más amplias facultades y especialmente las señaladas en el pacto social constitutivo y en la escritura que por este acto se extracta. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 09 abril 2025.

